

Otros anuncios

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

421 *Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 9 de enero de 2003, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 542/2002, seguido a instancias de Dña. María de los Ángeles Santana Correa, sobre el abono del complemento por cumplimiento de programas concretos de actuación como funcionaria interina de la Administración de Justicia.*

Vista la comunicación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, relativa al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 542/2002, interpuesto por Dña. María de los Ángeles Santana Correa, contra la Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 15 de abril de 2002, por la que se desestimaba su reclamación, relativa al abono del complemento por cumplimiento del Plan de Actuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

R E S U E L V E:

Primero.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 542/2002, seguido a instancia de Dña. María de los Ángeles Santana Correa, relativo al abono del complemento por cumplimiento del Plan de Actuación como auxiliar interina de la Administración de Justicia, mediante copia autenticada, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contiene.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados

en el Procedimiento Abreviado nº 542/2002, puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de enero de 2003.-
El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Salvador Iglesias Machado.

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio

422 *Tesorería Territorial de Las Palmas.- Edicto de 7 de enero de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Clara Díaz Monzón, Tesorera Territorial de Las Palmas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por esta Tesorería Territorial.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado, agrupados según el municipio correspondiente a su último domicilio conocido, para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Tesorería Territorial de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Tesorería Territorial de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Palma: Carretera a Bajamar, nº 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Dependencias administrativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio en El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

MUNICIPIO DE: Arrecife.
SUJETO PASIVO: A07123169. LeasdhoteL, S.A.
CONCEPTO: dilig. de embargo de bienes inmuebles.
Nº ORDEN: 01-2001/05287.
DILIGENCIA: 001.
FECHA DILIGENCIA: 14.11.02.

MUNICIPIO DE: Las Palmas de Gran Canaria.
SUJETO PASIVO: A35008945. Interocean Frucasa Corporation, S.A.
CONCEPTO: dilig. de embargo de bienes inmuebles.
Nº ORDEN: 01-1993/00235.
DILIGENCIA: 030.
FECHA DILIGENCIA: 7.10.02.

MUNICIPIO DE: Sta. Lucía.
SUJETO PASIVO: 42785380K. López Arbelo, Dolores.
CONCEPTO: dilig. de embargo de bienes inmuebles.
Nº ORDEN: 01-1996/15743.
DILIGENCIA: 042.
FECHA DILIGENCIA: 7.10.02.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de enero de 2003.-
La Tesorera Territorial, Clara Díaz Monzón.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

423 *Viceconsejería de Infraestructuras.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de agosto de 2002, de acreditación de laboratorios de ensayos para control de calidad de la edificación.*

Vista la solicitud presentada por D. Carlos Méndez Altozano, en nombre y representación del Laboratorio Consultores Canarios Control de Calidad y Asistencia Técnica, S.L., sobre los siguientes extremos:

a) Cancelación de la acreditación:

- Área de control de hormigón fresco, con referencia 08010HF99.

Concedida por Resolución de la Viceconsejería de Infraestructuras de 26 de febrero de 1999 (B.O.C. nº 44, de 12.4.99).

b) Acreditación en las siguientes áreas:

- Área de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua (HC).

- Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo (SE).

- Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos (ST).

- Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales (SV).

Dado que el expediente se ha tramitado de conformidad con el Decreto 38/1992, de 3 de abril, del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 47, de 13.4.92), por el que se aprueban las Disposiciones Regulatorias Generales de la Acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación,